



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

RESOLUCIÓN No.0001008 DE 2023

(14 DE ABRIL DE 2023)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 009 de 2022 y la Decreto 1995 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 005 del 23 diciembre 2022.

Que mediante Resolución 0000723 del 17 de marzo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información” a los rubros de: “servicios de transporte de pasajeros, otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., servicios de transporte de pasajeros funcionarios.”

Que la Dirección Administrativa y Financiera una vez realizado el análisis de necesidad para la Vigencia 2023, requiere ajustar la distribución del rubro del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y es viable ajustar la distribución del rubro: “*Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información*”, para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023 a los rubros: “*Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios, servicios de transporte de pasajeros contratistas*”.

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 606 del 14 de abril de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023, así:

CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.144.990,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

RESOLUCIÓN N°. 0001008 DEL 14 DE ABRIL DE 2023 HOJA No. 2/2

Continuación de la Resolución "

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -- ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

TOTALES	42.144.990,00
----------------	----------------------

CREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.144.990,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	42.144.990,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	42.144.990,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.144.990,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	12.643.497,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	12.643.497,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	12.643.497,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	29.501.493,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	29.501.493,00
TOTALES		42.144.990,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., A los 14 días del mes de abril de 2023.


FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró y Revisó: Yuly Gómez.
Aprobó: Isabel Estrada

ADRES	PROCESO	GESTION FINANCIERA DE RECURSOS	Código:	GFIR-FR02
	FORMATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión:	3
			Fecha:	29/04/2020

**UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 606**

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2023, así:

Código	Unidad	Concepto	Valor
A-02-02-02-008-003-01	UGG	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	42.144.990.00

VALOR TOTAL CDP \$42.144.990.00

Son: Cuarenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa pesos con cero centavos

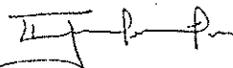
Modificaciones Presupuestales

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor CDP

OBJETO

Amparar el Traslado Presupuestal, para ajustar los Rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, en los conceptos de "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS".

Fecha de expedición: 14.04.2023
Angie Carolina Velasco Martinez
Nº de solicitud: 3932



YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera Interna

